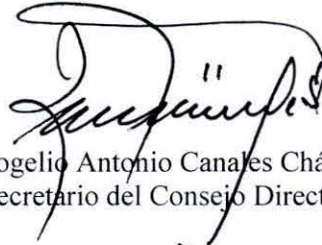


ACUERDO No. 268-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número ocho: Informe del resultado de arquezos realizados a los fondos fijos de Caja Chica de diferentes áreas y Colecturía de Catastro del CNR, a octubre de 2014;** de la sesión ordinaria número veintiséis, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día tres de diciembre de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Auditoría Interna –UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado del informe de la Unidad de Auditoría Interna, sobre Arquezos realizados a los Fondos Fijos de Caja Chica de las diferentes áreas y Colecturía de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-, a octubre de 2014. En dicho informe, que consta en el documento entregado a los miembros del Consejo Directivo y que se anexa al presente Acuerdo, se concluye que el efectivo de los siete Fondos de Caja Chica y Colecturía por un valor de CINCO MIL SIETE 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,007.74), al 21 de octubre de 2014, se han manejado con responsabilidad y los controles internos de prevención son eficaces. Los responsables de los Fondos rinden fianza a favor del Centro Nacional de Registros, con vigencia del 15 de julio de 2014 al 15 de julio de 2015; por lo tanto, se considera que el riesgo es bajo en estas operaciones. No existían recomendaciones pendientes de implementar de arquezos anteriores. San Salvador, tres de diciembre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

